

BECAS PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	BECAS PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
Objetivo	La concesión de becas a personal investigador doctor para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	WEB GV
Plazo	Plazo OTRI: DEL 1 AL 20 DE OCTUBRE DE 2015 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	MOVILIDAD
Duración	Mínimo un mes y máximo seis, ininterrumpidos. Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración será de un mes.
Dotación	Gastos de alojamiento y manutención: <ul style="list-style-type: none"> • 900 euros mensuales, en España. • 1.500 euros mensuales, en el extranjero Gatos viajes ida y vuelta: <ul style="list-style-type: none"> • 300 euros, destino nacional • 600 euros, destino internacional
Requisitos	a) Ser personal investigador doctor con relación estatutaria o laboral con centros de investigación de la Comunidad Valenciana. b) Residir en la Comunidad Valenciana. c) No haber sido beneficiarias de esta clase de ayuda en alguna de las tres anualidades anteriores a la de la presente convocatoria.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Ésta deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, preferentemente en el extranjero.



Gestor OTRI

Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)